

RESOLUCION EXENTA N° 6247

PUNTA ARENAS, 09 de Mayo de 2019.

VISTOS: El D.F.L. N° 1 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; D.S. N° 38, de 2005, del Ministerio de Salud, que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Res. N° 1600/08 de Contraloría General de la República; Resolución Exenta RA N° 443/150/2019 del 29 de Enero de 2019 del Servicio de Salud Magallanes que establece el orden de Subrogación de la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes y,

TENIENDO PRESENTE: El Decreto N° 18 de Salud, publicado en Marzo del 2009, que aprueba los Estándares Generales del Sistema de Acreditación para Prestadores Institucionales de Salud y,

CONSIDERANDO: Se aplica un programa de evaluación y mejoría de las prácticas clínicas: Decisiones de tratamiento oncológico, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **COMPLEMENTASÉ** el punto N°1 de la Resolución Exenta N°10960/04.09.2018, en la que se nombra a los integrantes del Comité de Oncología de la especialidad **Cuidados Paliativos** del Hospital Clínico de Magallanes, incorporar a **DRA. MOYRA DURÁN CUEVAS**, Jefe Unidad Radioterapia y **D. CAROLINA ALVARADO AMPUERO**, Enfermera Unidad Radioterapia.

2. La presente encomendación no originará mayor remuneración y debe entenderse sin perjuicio de sus labores habituales.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
DIRECTOR
MARCELO TORRES MENDOZA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

Copia fiel a su original
MINISTRO DE FE


MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Subd. Depto. Recursos Humanos D.S.S.M.
- Subdirección Médica
- Subdirección de Enfermería
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Dra. Moyra Durán C.
- E.U. Carolina Alvarado A.
- Médico Jefe C.R. Oncología
- Unidad de Calidad Asistencial
- Oficina de Partes